

A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
P R E S E N T E.

La Comisión Interna para la Igualdad de Género de la FMVZ (CInIG -FMVZ) solicitó, el 13 de marzo del presente, al H. Consejo Técnico que se establezca como requisito la capacitación en temas de género para la comunidad académica de nuestra Facultad. Con fecha 8 de abril el H. Consejo Técnico acordó *“aprobar como requisito obligatorio la capacitación en temas de género al personal académico, personal de confianza y funcionarios y que además tenga un valor curricular dentro de los criterios de evaluación del personal académico”*. Acuerdo FMVZ/HCT05/070425/CSD/A001.

La finalidad de esta iniciativa es fomentar una comunidad académica igualitaria, libre de violencia y con mayor sensibilidad en cuanto a temas de género. Por lo anterior, nos dirigimos a ustedes para informar sobre los cursos que la comunidad académica tendrá la obligación de tomar, con respecto al tema de género:

La comunidad académica deberá acreditar durante este año el curso: “Formación docente con perspectiva de género” (<https://coordinaciongenero.unam.mx/cursos-igualdad/#docentes>), que imparte la Coordinación para la igualdad de género de la UNAM (CIGU), el cual tiene una duración de 20 h.

Paralelamente, la CINIG-FMVZ diseñará un Taller con enfoque de la problemática específica de la FMVZ, para el reforzamiento de aspectos fundamentales como: violencia de género, ruta de atención de quejas por violencia de género en la UNAM, feminismos, masculinidades, orientaciones sexuales e identidades de género. La fecha estimada para ofrecerlo será durante el primer semestre del 2026. El requisito para la inscripción a este taller será haber acreditado el curso de la CIGU anteriormente descrito.

Asimismo, durante el mes de mayo se solicitará a la CIGU la impartición del Taller: Masculinidades (<https://coordinaciongenero.unam.mx/tag/taller-de-masculinidades/>) para que se lleve a cabo en el periodo de octubre a diciembre de este año. Lo anterior estará sujeto a la disponibilidad que tenga la CIGU.

Asimismo, la CINIG se compromete a elaborar el Cuestionario de Género con el objetivo de evaluar el impacto que estos cursos tendrán en el quehacer docente. Dicho cuestionario se le entregará a la División de Estudios Profesionales durante el mes de junio de este año para que el alumnado lo responda al final de cada semestre.

Por otra parte es importante destacar que reiteramos nuestra cero tolerancia a la violencia de género que se refiere a las conductas, acciones u omisiones que se ejercen contra cualquier persona o grupo de personas en función de su sexo, orientación sexual o identidad de género motivada por la construcción social de roles y estereotipos de género. Es una forma de discriminación que constituye una violación a los Derechos Humanos. Por ejemplo; transfobia, homofobia, violencia a las mujeres, vicaria, reproductiva, patrimonial por mencionar algunas.

Atentamente.

Ciudad Universitaria 30 de abril del 2025.

COMISIÓN INTERNA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (CInIG FMVZ)

